



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1427-2017-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 28 de diciembre de 2017

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 687-2017-CED-CSJLA/PJ, de fecha 28 de diciembre de 2017, Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, de fecha 15 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que corresponda con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.



Mediante Resolución Administrativa N° 687-2017-CED-CSJLA/PJ se concedió licencia con goce de haber por motivo salud al **Dr. Juan Ismael Rodríguez Riojas**, Juez Superior [T] integrante de la Segunda Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día jueves 28 de diciembre de 2017, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto por la resolución administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esto es **"Si las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los Magistrados que tengan duración menor a quince [15] días, será reemplazado por el Juez menos antiguo de la otra Sala de la misma especialidad, si lo hubiere, y luego de las Salas de otra especialidad"**, por lo que teniendo en cuenta lo precitado, se deberá designar al magistrado que en adición a sus funciones integre la Segunda Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dichos órganos jurisdiccionales y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Dr. Lorenzo Martín Huamán Vera**, Juez Superior [P] integrante de la Primera Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para que en adición a sus funciones integre la Segunda Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

Lambayeque, el día **jueves 28 de diciembre de 2017**, en atención a la licencia concedida al Dr. Juan Ismael Rodríguez Riojas.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dr. Lorenzo Martín Huamán Vera, Dr. Juan Ismael Rodríguez Riojas, Dr. Edwin Vilmer Figueroa Gutarra, Dr. Marco Antonio Pérez Ramírez, relatores de la Sala Primera y Segunda Sala Laboral, Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque